



CTSO02/27-02/2013

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan 2013

En la Ciudad de México Distrito Federal, presentes en la Sede Delegacional del Salón denominado Delegados, lugar donde se realizó Segunda Sesión Ordinaria, toda vez que por cuestión logística, se tuvo que realizar el cambio del Salón Cabildos al Salón Delegados, ubicado en el primer piso de Plaza de la Constitución No. 1, Colonia Tlalpan Centro; siendo las catorce horas del día veintisiete del mes de febrero del dos mil trece, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia, en sesión ordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con en el artículo 59 Y 61 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN SEÑALÓ:-----

Muy buenas tardes a las y los integrantes de este comité y a las y los invitados, les doy la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria 2013, de este Comité de Transparencia.-----

Le solicito al Secretario Técnico pase lista de asistencia y me indique si hay quórum para el desarrollo de la sesión.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO TÉCNICO:-----

Buenas tardes. Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar lista de asistencia.-----
Tenemos presente a la Presidenta del Comité la C. Maricela Contreras Julián; así mismo contamos con la presencia de la C. María Isabel López Nolasco en representación del C. Gustavo Adolfo Roque López, Director General Jurídico y de Gobierno, en su calidad de Vocal de este Comité; el C. Francisco Medina Padilla, Director General de Participación y Concertación Ciudadana, en su calidad de Vocal; la C. Adoratriz López Pérez Directora General de Obras y Desarrollo Urbano en calidad de Invitada Permanente; el C. Sergio Bracamonte Castro en representación del C. Víctor Manuel Tello Aguilar Director General de Administración, en su calidad de Invitado Permanente; el C. Alán Iván Vázquez Zapata Director General de Servicios Urbanos, en su calidad de Invitado Permanente; el C. Alberto Vanegas Arenas, Director General de Desarrollo Social, en calidad de Invitado Permanente; la C. Araceli Xochitl Castañeda Pacheco, Directora General de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, en calidad de Invitada Permanente; el C. Abraham Nefi Villegas Salinas, Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable, en calidad de Invitado Permanente; el C. Enrique Aguilar Sánchez, Director Ejecutivo de Mejora Comunitaria, en su calidad de Invitado Permanente; el C. Vicente González Ventura en representación de la C. Mireya Sofía Trejo Orozco, Directora General de Cultura, en su calidad de Invitada Permanente; la C. Angélica Elizabeth Garduño Ramírez, Subdirectora de Comunicación Social en su calidad de Invitada Permanente; el C. Hugo Iván Orozco Montoya en representación del Coordinador de Seguridad Ciudadana C. Marino Mejía Becerril; el C. Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno, en su calidad de asesor y su servidor Rafael Pérez Hernández en calidad de Secretario Técnico de este Comité.-----

Señora presidenta se encuentran la totalidad de los integrantes del comité y vocales que exponen su caso.-----
Por lo que se declara que hay Quórum.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN SEÑALÓ:-----

En consecuencia se declara abierta la sesión.-----

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual, se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.-----

Preguntaría a ustedes si tienen algún asunto general para inscribir. No habiendo asuntos que inscribir.-----



Le pido a la Secretaría solicitar la dispensa de la lectura del orden del día y someterla a votación.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO TÉCNICO:-----

Por instrucciones de la Presidenta se solicita a las y los presentes que manifiesten su voto si están a favor de la dispensa de la lectura del orden del día y de su aprobación.-----

Por voto unánime se otorga la dispensa a la lectura del orden del día y se aprueba.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN SEÑALÓ:-----

Siguiendo el Orden del Día, en sus carpetas de trabajo cuentan con una propuesta de Manual del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.-----

Cabe destacar que se les ha enviado de manera previa para que emitan sus observaciones. Al respecto comento que se trabajó con la Contraloría Interna y se incorporaron los comentarios, los cuales enriquecen el contenido del mismo sin afectar de manera sustancial el documento que se les está haciendo entrega en estos momentos.-----

Preguntaría si tiene alguna observación al respecto.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. SERGIO ARTURO BRACAMONTE CASTRO, EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. La parte sustantiva como también se había comentado previamente con el Secretario, es que esté bien el registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General (CGMA), por ello habrá que adecuarlo para su respectiva presentación.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN SEÑALÓ:-----

No hay ningún problema lo importante en esta mesa es el contenido lo demás se hará conforme a la norma. Alguna otra pregunta.-----

Le pido a la Secretaría, someta a votación la propuesta del Manual del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan con las observaciones que han sido incorporadas.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO TÉCNICO:-----

Por instrucciones de la Presidenta se solicita a las y los presentes que manifiesten su voto si están a favor del Manual del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.-----

Por unanimidad de votos se aprueba el manual.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN SEÑALÓ:-----

Continuando con el orden del día, se somete a consideración el proyecto de acuerdo de inexistencia de información por parte de la Dirección de Participación y Concertación Ciudadana y la Dirección General Jurídica y de Gobierno, respecto al recurso de revisión 1962/2012.-----

La propuesta a consideración de ustedes es confirmar la declaración de inexistencia de la copia simple pedida por la C. Erika Alejandra Hernández donde solicita se realice una inspección ocular en la calle de Colibrí 213, en el Pueblo de San Andrés Totoltepec, debido a que las áreas, después de una búsqueda exhaustiva, no encontraron dicho documento.-----

Preguntaría a ustedes ¿si tienen alguna observación al respecto?.-----

No hay observaciones por tanto le pido a la Secretaría someta a votación el Proyecto de Acuerdo.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO TÉCNICO:-----

Por instrucciones de la Presidenta se solicita a las y los presentes que manifiesten su voto si están a favor del Proyecto de Acuerdo de declaración y confirmación de inexistencia respecto al recurso de revisión 1962/2012, con número **001/SCT-27-02/2013**.-----

Por voto unánime se aprueba el proyecto de acuerdo de declaración y confirmación de inexistencia respecto del recurso de revisión 1962/2012.-----

Muchas gracias.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN SEÑALÓ:-----

Como último punto del día, se encuentran los asuntos generales, y toda vez que no fueron registrados se dan por terminados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del 2013.-----

Muchas gracias.-----



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2013

CTSO02/27-02/2013

Ma. Isabel López Nolasco.
Gustavo Adolfo Roque López
Dir. Gral. Jurídico y de
Gobierno.
Vocal

achm
Maricela Contreras Julián
Jefa Delegacional en Tlalpan
Presidenta Comité

Francisco Medina Padilla
Dir. General de Participación y
Concertación Ciudadana.
Vocal

Manuel Villa Gutiérrez
Contralor Interno

Rafael Pérez Hernández
J.U.D. Transparencia y Acceso a
la Información.
Secretario Técnico

Sergio Bracamonte Castro en
representación de Víctor Manuel
Tello Aguilar
Dir. Gral. de Administración.
Invitado Permanente

Alán Iván Vázquez Zapata
Dir. General de Servicios
Urbanos. Vocal
Invitado Permanente

Adoratriz López Pérez
Dir. General de Obras y
Desarrollo Urbano
Invitada Permanente

Alberto Vanegas Arenas
Dir. General de Desarrollo Social.
Invitado Permanente

Abraham N. Villegas Salinas
Dir. General de Ecología y
Desarrollo Sustentable
Invitado Permanente



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA 2013

CTS002/27-02/2013

Araceli Xóchitl
Castañeda Pacheco
Dir. General de Desarrollo
Económico y Fomento
Cooperativo
Invitada Permanente

Vicente González Ventura en
representación de Mireya Sofía
Trejo Orozco
Dir. General de Cultura
Invitada Permanente

Enrique Aguilar Sánchez
Dir. Ejecutiva de Mejora
Comunitaria
Invitado Permanente

Angélica E. Garduño Ramírez.
Subdirectora de Comunicación
Social. Invitada Permanente

Hugo Iván Orozco Montoya en
representación de Marino Mejía
Becerril. Coordinador de
Seguridad Ciudadana. Invitado
Permanente.

4

CONSIDERANDO

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ordena a cada Ente Obligado contar con un Comité de Transparencia, integrado por los servidores públicos o personal adscrito que el titular determine, en dicho cuerpo normativo además, se establecen los criterios y procedimientos que se deben seguir para el manejo de la información.

Que el Reglamento de la Ley de Transparencia en su artículo 57 define al Comité como un órgano colegiado integrado por los titulares de las unidades administrativas, el Órgano Interno de Control (Contraloría Interna) e invitados.

Que el Comité en comento requiere normar su integración y funcionamiento, en atención a ello se hace necesario expedir el presente Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en Tlalpan; por lo que se emite el presente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan aprueba su Manual de Integración y Funcionamiento, para quedar como sigue:

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El Comité de Transparencia Delegacional en Tlalpan, es un órgano colegiado cuya finalidad es:

Analizar las propuestas de clasificación o inexistencia fundamentada en el derecho al acceso a la información pública, mismo que confirma, modifica o revoca la clasificación de la información propuesta por la unidad administrativa que la propone a través de la Oficina de Información Pública de la Delegación.

Proponer un sistema de información de la Delegación, aprobar su Manual, elaborar informes al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Distrito Federal, promover la capacitación y cultura de la transparencia, garantizar el derecho de acceso, revisar la clasificación de la información, elaborar versiones públicas en los casos procedentes.

Artículo 2.- El Comité de Transparencia Delegacional en Tlalpan, en adelante, nombrado como Comité, estará integrado por las y los Servidores Públicos siguientes:

- I. El o la Jefa Delegacional, quien será el o la Presidenta; en caso ausencia, será suplido por la o él Coordinador de Asesores.
- II. El o la Responsable de la Oficina de Información Pública, que fungirá como Secretaria o Secretario Técnico.
- III. El o la Titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, como Vocal 1.
- IV. El o las Titulares de las unidades administrativas que propongan la clasificación o que declaren la inexistencia de información, quienes participarán únicamente en las sesiones en que se traten asuntos de su competencia, como Vocales 2, aumentando el número de vocales de acuerdo a la cantidad de áreas que propongan la clasificación o declaren la inexistencia.
- V. El o la Titular de la Contraloría Interna, quien en caso de ausencia podrá nombrar un suplente.
- VI. Las o los titulares de las siguientes Direcciones Generales y Dirección Ejecutiva, cuando no propongan clasificación o inexistencia, asistirán como Invitados Permanentes, no será obligatoria su asistencia y tendrán derecho sólo a voz:
 - a) Dirección General de Administración;
 - b) Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano;
 - c) Dirección General de Desarrollo Económico y Fomento cooperativo;
 - d) Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana;
 - e) Dirección General de Cultura;
 - f) Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable;
 - g) Dirección General de Desarrollo Social;
 - h) Dirección General de Servicios Urbanos; y
 - i) Dirección Ejecutiva de Mejora comunitaria.

Los integrantes señalados en las fracciones I a IV participarán con derecho a voz y voto, en tanto que el titular del Órgano de Control Interno sólo participará con derecho a voz; para efecto de quórum la asistencia de los invitados permanentes no será contabilizada.

Artículo 3.- El Comité tomará sus decisiones por la mayoría de votos de sus integrantes y, requiriéndose sólo mayoría simple, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. Los integrantes del Comité sólo podrán ser suplidos temporalmente de sus funciones por los servidores públicos de estructura, designados por el titular correspondiente.

Para que el Comité sesione válidamente se requerirá la presencia de la Presidenta o suplente y el cincuenta por ciento de los demás integrantes con derecho a voz y voto.

Artículo 4.- Cuando se solicite la declaración o confirmación de inexistencia de documentos, deberán participar en la sesión del Comité los titulares de las Unidades Administrativas competentes.

II. ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES

Artículo 5.- Son atribuciones de la o él Presidente del Comité, las siguientes:

- a) Presidir las sesiones del Comité.
- b) Convocar a sesiones ordinarias o extraordinarias a través del Secretario Técnico, de conformidad con el calendario que apruebe el Comité, cuando sea necesario.
- c) Autorizar el Orden del Día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d) En caso de existir empate en la votación, tendrá voto de calidad para tomar la determinación correspondiente.
- e) Suspender la sesión del Comité en caso de que, no haya condiciones para continuar o reprogramar algunas sesiones cuando considere conveniente.

Artículo 6.- Son atribuciones de la o él Secretario Técnico del Comité, las siguientes:

- a) Proponer a la o el Presidente del Comité el Orden del Día de las sesiones.
- b) Dar cuenta de los votos emitidos por los integrantes del Comité.
- c) Presentar al Comité la propuesta de clasificación del área responsable de la información.
- d) Elaborar las Actas y los acuerdos tomados en las sesiones del Comité y una vez aprobados recabar las firmas de los integrantes que asistieron a la sesión.
- e) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité en las sesiones.
- f) Presentar el informe trimestral de la conclusión de los acuerdos.
- g) Proponer a la presidencia, para su aprobación por el pleno del comité, el calendario anual de sesiones del siguiente año.

Artículo 7.- Son atribuciones de la o los vocales del Comité, las siguientes:

- a) Analizar el Orden del Día y los documentos sobre los asuntos a tratar al seno del Comité.
- b) Enviar al Secretario Técnico del Comité el expediente que contenga los asuntos que se deban someter a la consideración del Comité, con por lo menos 5 días hábiles de anticipación al día de la sesión, observando los términos y plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y su Reglamento.
- c) Realizar las demás funciones que le encomiende la o el Presidente del Comité.

Artículo 8.- Son atribuciones de la o el titular del órgano de Control Interno en Tlalpan, respecto del Comité, las siguientes:

- a) Intervenir de conformidad con sus atribuciones, con la calidad de asesor.

Los integrantes señalados en las fracciones I a IV participarán con derecho a voz y voto, en tanto que el titular del Órgano de Control Interno sólo participará con derecho a voz; para efecto de quórum la asistencia de los invitados permanentes no será contabilizada.

Artículo 3.- El Comité tomará sus decisiones por la mayoría de votos de sus integrantes y, requiriéndose sólo mayoría simple, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. Los integrantes del Comité sólo podrán ser suplidos temporalmente de sus funciones por los servidores públicos de estructura, designados por el titular correspondiente.

Para que el Comité sesione válidamente se requerirá la presencia de la Presidenta o suplente y el cincuenta por ciento de los demás integrantes con derecho a voz y voto.

Artículo 4.- Cuando se solicite la declaración o confirmación de inexistencia de documentos, deberán participar en la sesión del Comité los titulares de las Unidades Administrativas competentes.

II. ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES

Artículo 5.- Son atribuciones de la o él Presidente del Comité, las siguientes:

- a) Presidir las sesiones del Comité.
- b) Convocar a sesiones ordinarias o extraordinarias a través del Secretario Técnico, de conformidad con el calendario que apruebe el Comité, cuando sea necesario.
- c) Autorizar el Orden del Día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d) En caso de existir empate en la votación, tendrá voto de calidad para tomar la determinación correspondiente.
- e) Suspender la sesión del Comité en caso de que, no haya condiciones para continuar o reprogramar algunas sesiones cuando considere conveniente.

Artículo 6.- Son atribuciones de la o él Secretario Técnico del Comité, las siguientes:

- a) Proponer a la o el Presidente del Comité el Orden del Día de las sesiones.
- b) Dar cuenta de los votos emitidos por los integrantes del Comité.
- c) Presentar al Comité la propuesta de clasificación del área responsable de la información.
- d) Elaborar las Actas y los acuerdos tomados en las sesiones del Comité y una vez aprobados recabar las firmas de los integrantes que asistieron a la sesión.
- e) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité en las sesiones.
- f) Presentar el informe trimestral de la conclusión de los acuerdos.
- g) Proponer a la presidencia, para su aprobación por el pleno del comité, el calendario anual de sesiones del siguiente año.

Artículo 7.- Son atribuciones de la o los vocales del Comité, las siguientes:

- a) Analizar el Orden del Día y los documentos sobre los asuntos a tratar al seno del Comité.
- b) Enviar al Secretario Técnico del Comité el expediente que contenga los asuntos que se deban someter a la consideración del Comité, con por lo menos 5 días hábiles de anticipación al día de la sesión, observando los términos y plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y su Reglamento.
- c) Realizar las demás funciones que le encomiende la o el Presidente del Comité.

Artículo 8.- Son atribuciones de la o el titular del órgano de Control Interno en Tlalpan, respecto del Comité, las siguientes:

- a) Intervenir de conformidad con sus atribuciones, con la calidad de asesor.

Artículo 9.- Son atribuciones de las o los invitados permanentes, las siguientes:

- a) Participarán únicamente con voz sobre los asuntos que se estén tratando en la sesión.
- c) Proponer asuntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales, para que en su caso sean aprobados o desecharados en la sesión.

Artículo 10.- Podrán asistir a las sesiones invitados no permanentes, quienes podrán presenciar la sesión en el interior del recinto en que se efectúe la sesión, sin que tengan derecho a voz ni voto. Esas invitaciones podrán restringirse a juicio de la Presidencia, solo cuando se trate de sesiones que estén relacionadas con la clasificación de información que impliquen la protección de datos personales.

Artículo 11.- Podrán asistir a las sesiones, las o los asesores de los integrantes del mismo, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto, a efecto de proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten; de conformidad con las facultades que tenga conferidas el área responsable que los haya designado.

III. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

Artículo 12.- Son atribuciones del Pleno del Comité, las siguientes:

- a) Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información propuesta por la Unidad Administrativa a la Oficina de Información Pública de la Delegación, cuando se trate de información propuesta para ser clasificada como de acceso restringido en sus modalidades de reservada o confidencial.
- b) Autorizar la elaboración de las Versiones públicas.
- c) Solicitar los informes que requiera para su correcto funcionamiento.
- d) Tener acceso a los documentos que se encuentren en los archivos de la Delegación.
- e) Analizar y tomar las medidas necesarias para localizar la información pública cuando se comunique que la información no ha sido localizada

en los archivos de la Unidad Administrativa Responsable de la Información.

- f) Determinar si una solicitud de información pública, es reservada o confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- g) Fijar los plazos en el que las unidades administrativas de la Delegación deberán remitir la información actualizada.
- h) Las demás que fijen Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y su Reglamento.
- i) Enviar los acuerdos tomados por el Comité a la Oficina de Información Pública Delegacional, a fin de que se le otorgue la respuesta y el acuerdo respectivo al solicitante de información pública.
- j) Confirmar la inexistencia de documentos, cuando la unidad administrativa correspondiente, de forma fundada y motivada, indique que en sus archivos no existe el documento solicitado.
- k) Aprobar el calendario de sesiones ordinarias, el cual deberá someterse a votación en la última sesión calendario del año.
- l) Aprobar y ordenar la publicación de los días inhábiles de la Delegación referentes a la suspensión de los plazos y términos; relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de solicitudes de datos personales, así como de los recursos de revisión, revocación y denuncias en materia de transparencia que son tramitadas ante la Delegación.

IV. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Artículo 13.- El comité sesionará en forma ordinaria o extraordinaria.

Sesionará de forma ordinaria en los siguientes casos:

- a) Cuando se sione de conformidad con el calendario anual, previamente aprobado en la última sesión del año.

En este caso, la convocatoria, anexando la carpeta de trabajo, se enviará por lo menos con dos días hábiles de anticipación.

Se considerarán Sesiones Extraordinarias, en los siguientes casos:

- a) Cuando la sesión se celebre para atender solicitudes o asuntos urgentes que no encuadren en los días del calendario anual aprobado previamente.
- b) Cuando la sesión se convoque ex profeso para tratar los asuntos que por su importancia así lo ameriten.

En estos casos, la convocatoria, anexando la carpeta de trabajo, se enviará por lo menos con un día hábil de anticipación.

Artículo 14.- La interpretación del presente manual corresponderá al Pleno del Comité de Transparencia.

CHM

Maricela Contreras Julián
Jefa Delegacional en Tlalpan
Presidenta Comité

Ma. Isabel López Nolasco.
Gustavo Adolfo Roque López
Dir. Gral. Jurídico y de Gobierno.
Vocal

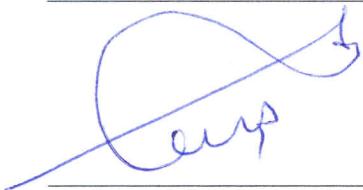
Francisco Medina Padilla
Dir. General de Participación y Concertación Ciudadana.
Vocal

Manuel Villa Gutiérrez
Contralor Interno

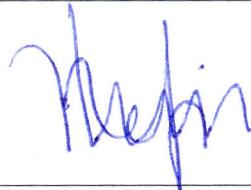
Alán Iván Vázquez Zapata Dír. General de Servicios Urbanos. Vocal
Invitado Permanente

Sergio Bracamonte Castro en representación de Víctor Manuel Tello Aguilar
Dir. Gral. de Administración.
Invitado Permanente

Rafael Pérez Hernández
J.U.D. Transparencia y Acceso a la Información.
Secretario Técnico



Adoratriz López Pérez
Dir. General de Obras y
Desarrollo Urbano
Invitada Permanente



Abraham N. Villegas
Salinas. Dir. General de
Ecología y Desarrollo
Sustentable
Invitado Permanente



Vicente González Ventura
en representación de
Mireya Sofía Trejo Orozco
Dir. General de Cultura
Invitada Permanente



Araceli Xóchitl
Castañeda Pacheco
Dir. General de Desarrollo
Económico y Fomento
Cooperativo
Invitada Permanente



Enrique Aguilar
Sánchez
Dir. Ejecutiva de Mejora
Comunitaria
Invitado Permanente



Angélica E. Garduño
Ramírez. Subdirectora de
Comunicación Social.
Invitada Permanente



Hugo Iván Orozco
Montoya en
representación de Marino
Mejía Becerril.
Coordinador de
Seguridad Ciudadana.
Invitado Permanente.